

BASES CONCURSO DECORACIÓN BALCONES, FACHADAS Y PORTALES NAVIDEÑOS

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro, presenta el “Concurso de decoración de balcones, fachadas y portales navideños”, con el fin de dinamizar la participación activa de los-as ciudadanos-as, impulsando una campaña estética navideña.

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas y comunidades de vecinos que realicen el montaje en su balcón, ventana, fachada de casa o portal de comunidad

Se valorará la originalidad, diseño e iluminación, el impacto visual, con libertad de estilo y forma.

Sólo se permitirán decoraciones relacionadas con motivos navideños, quedando excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc) o cualquier otro elemento de pirotecnia (petardos, bengalas, etc).

Los concursantes podrán ejecutar sus obras siempre que se ajusten a la fachada, balcón, ventana y portal y no molesten al vecindario.

Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal de la fachada y no se permitirán decoraciones que no tengan visión desde la calle y en la categoría de portales se facilitará el acceso al jurado. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto, éste será responsabilidad del particular que ha montado la decoración no del organizador de este concurso.

Se podrá presentar una sola participación por vivienda y comunidad de vecinos, no pudiendo participar de forma individual las viviendas que formen parte de una comunidad de vecinos inscrita.

Las inscripciones se efectuarán en la Casa de Cultura, sito en C/ Río Ebro 31, en horario de 11 a 14 horas y de 17 a 20 horas, de lunes a viernes, hasta el 15 de diciembre de 2024.

Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos del 22 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, ambos inclusive.

Se establecen los siguientes premios, que estarán dotados de las siguientes cuantías, no pudiendo recaer más de un premio en una misma obra:

| | | |
|-------------------|-------|---|
| <u>Viviendas:</u> | | <u>Comunidades de Vecinos</u> |
| Primer premio | 105 € | Premio Fachada: 300 € Premio Portales: 150 € |
| Segundo premio | 80 € | <u>Categoría vivienda Unifamiliar</u> |
| Tercer premio | 55 € | Premio único: 150 € |

El Jurado estará compuesto por:

Presidente: La Concejala de Festejos o persona en quién delegue.

Vocales: Dos personas acreditadas con conocimientos artísticos o decorativos.

Secretario: (sin voto) El jefe de Área de Cultura o persona en quién delegue.

El Jurado valorará las decoraciones en el transcurso de las fiestas navideñas del 22 de Diciembre al 4 de Enero.

La entrega de premios se realizará en lugar y fechas determinados en días posteriores.

El concurso se considerará desierto si el Jurado considera que las decoraciones no cumplen un mínimo de calidad.

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y la conformidad con el resultado del concurso.